



Presidencia Municipal, S/N. Centro C.P. 60840
Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
Coalcomán De Vázquez Pallares, Michoacán
municipio@coalcoman.gob.mx

[illegible]



H. Ayuntamiento 2024-2027
COALCOMÁN
De Vázquez Pallares



Hoja No. 2 Acta 38/2025.

- REGIDOR C. J. JESUS BLANCO BARAJAS;
- REGIDOR; C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO;
- REGIDOR C. PAOLA NEREYDA GUÍZAR ZEPEDA;
- REGIDOR DIS. SHARIM PAULINA TEJEDA FARÍAS;
- REGIDOR C. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES.

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE QUÓRUM. Acto seguido el Lic. Salvador Iván Torres Barahona, Secretario del H. Ayuntamiento, verificó la presencia de cada uno de los miembros convocados y dio cuenta a la Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal, una vez realizado el pase de lista de asistencia se tiene el siguiente Resultado: se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal Constitucional, diez Regidores Asistentes, y el Síndico Municipal; con ello informo a la señora Alcaldesa que se tiene la asistencia de la Totalidad de los Miembros del Ayuntamiento y del Secretario del Ayuntamiento, presidiendo la presente sesión la C. Presidenta Municipal Constitucional. Por lo anterior existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente. -----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la palabra el Lic. Salvador Iván Torres Barahona Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día: I. Orden del Día Bienvenida a cargo de la C. Presidenta Municipal. II. Pase de Lista, Verificación y aprobación de Quórum III. Lectura y Aprobación del orden del día. IV Aprobación de la Instauration y Toma de Protesta de los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Coalcomán, Michoacán. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto del orden del día se pone a Derecho de Deliberación y Decisión de los Miembros del Cabildo. No habiendo intervenciones, se procede a la votación correspondiente, resultando: 12 doce votos a favor, se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

IV. APROBACIÓN DE LA INSTAURACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN. En este acto el Lic. Salvador Iván Torres Barahona Secretario H. del Ayuntamiento; Somete a consideración de éste honorable cabildo la conformación de dicha comisión, así como de ser el caso tomar protesta de ley a sus integrantes de acuerdo al siguiente orden: De conformidad con el artículo 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Carrera Policial es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las Instituciones Policiales, y que tiene como finalidad el desarrollo institucional y profesional, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones; promover la proximidad social, responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, así como instaurar la doctrina policial civil y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación, el reconocimiento, la capacitación y profesionalización, para propiciar un buen desempeño de la función policial. -----

En ese orden de ideas, el diverso artículo 105 de la referida Ley General, dispone que las instituciones policiales municipales establecerán instancias colegiadas encargadas de conocer -----

[Firmas manuscritas de los regidores y el secretario]

[Firma manuscrita] Jesus Barahona

[Firma manuscrita] Antonio A.M.

[Firma manuscrita] Marco

[Firma manuscrita] Fco. J. Andrade B.

[Firma manuscrita] Rafael Vazquez



H. Ayuntamiento 2024-2027
COALCOMÁN
De Vázquez Pallares



Hoja No. 3 Acta 38/2025

y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario. -----

Del mismo modo, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 101, 102 y 103, regula la existencia de este tipo de instancias colegiadas en las instituciones policiales del Estado de Michoacán y sus Municipios. Por lo anterior, con fundamento en los artículos, 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a las disposiciones legales citadas, y con la finalidad de instalar formalmente la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Coalcomán, Michoacán; en este acto se toma protesta a los miembros que la integrarán, de acuerdo con el siguiente orden: -----

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN

• Al C. Rafael Vargas Reyna Director de Seguridad Pública Municipal, quien fungirá como Presidente de la Comisión Municipal de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial. • Al Lic. Adrián Manuel Mora Pérez Director Jurídico Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico de la de la Comisión Municipal de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial. • Al C. Cristian Valencia Figueroa quien fungirá como Vocal Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial • Al C. José Inés Bautista Birrueta quien fungirá como Vocal de la Comisión de Honor Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial, una vez leídos los nombramientos que mediante este acto solemne se hicieron guardar, la C. Anavel Ávila Castrejón Presidenta Municipal, pidió a los demás miembros ponerse de pie y levantar el brazo derecho, hacia el frente y en un plano perpendicular a la altura del hombro, con la palma de la mano hacia abajo y los dedos extendidos, mientras exhortó: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para dar cumplimiento patriótico, transparente, legal y eficiente a los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo los principios de legalidad, objetividad, honradez, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, al desempeñar el cargo de miembros de la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Coalcomán, Michoacán?"; a lo que los miembros designados respondieron con voz firme: "¡Sí, protesto!". -----

Una vez instaurada la comisión de honor y justicia y servicio profesional de carrera policial; el C. Rafael Vargas Reyna, en su calidad de Presidente de la Comisión, pidió a los demás miembros que permanecieran de pie para declarar formalmente instalada la Comisión Municipal de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial, diciendo: "Siendo las 12:00 doce horas del día 12 doce de Febrero del año 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 87, 88, 89, 90, 91, 92, 101, 102 y 103 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, declaro formalmente instalada la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; así como la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Coalcomán, Michoacán. -----

Enseguida, la Presidenta Municipal indicó a los miembros de la Comisión que su organización y funcionamiento, así como las atribuciones de éste Órgano Colegiado se llevarán a cabo conforme a derecho, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a las disposiciones que al efecto emitan el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, -----



H. Ayuntamiento 2024-2027
COALCOMÁN
De Vázquez Pallares



Hoja No. 4 Acta 38/2025

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la propia Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Coalcomán, Michoacán, así como a los ordenamientos jurídicos municipales de la materia, en lo relativo al desarrollo policial y el régimen disciplinario. -----

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL CORRESPONDIENTES AL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN

LECTURA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN. En uso de la voz, el C. Rafael Vargas Reyna, Presidente de dicha comisión, agradeció a la Presidenta Municipal haber tomado la protesta de ley a sus miembros, además de haber declarado formalmente instalada la misma y procedió a dar lectura al Primer Acuerdo del órgano colegiado: -----

PRIMERO. - ACUERDO CHJSPCP/2025/01: Se declara formalmente instalada la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Coalcomán, Michoacán. -----

SEGUNDO. - ACUERDO CHJSPCP/2025/02: Se encomienda a los miembros de la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial, realizar las gestiones necesarias para crear la normatividad, reglamentos, lineamientos y demás instrumentos normativos que den sustento a las actividades realizadas por dicha comisión. -----

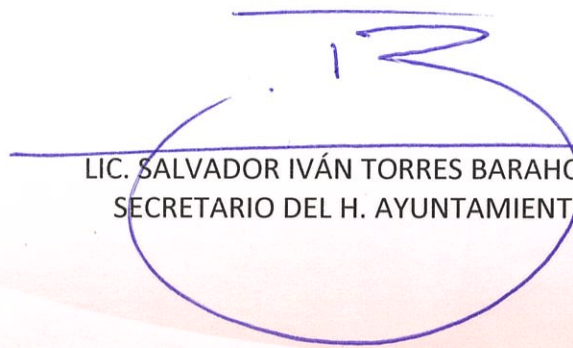
TERCERO. - ACUERDO CHJSPCP/2025/03: Se encomienda a los miembros de la Comisión de Honor y Justicia y Servicio Profesional de Carrera Policial generar los instrumentos administrativos, así como, los formatos y calendario de aplicación de la Evaluación del Desempeño para los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Coalcomán, Michoacán con apego a la normatividad previamente establecida para tal efecto. -----

Finalmente, la C. Anavel Ávila Castrejón Presidenta Municipal, pidió a los miembros del Pleno de la Comisión ponerse de pie para dar por terminada la Sesión de Instalación, a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

LEVANTAMIENTO Y FIRMA DEL ACTA. Firman el Acta para su debida constancia, al margen en cada una de sus fojas y al margen al final de la misma, quienes intervinieron en la Sesión Solemne de Instalación. -----


C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN.
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA.
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]
Antonio A. M.
Marco
Jesus Blanco
Fco. G. B.
Rafael Vargas Reyna
Lic. Iván Torres Barahona
Lic. Salvador Sánchez Mendoza
Lic. Caín Sánchez Mendoza
Lic. Salvador Iván Torres Barahona



H. Ayuntamiento 2024-2027 COALCOMÁN

De Vázquez Pallares Hoja No. 5 Acta 38/2025



REGIDORES

Paola Nereyda Guízar Zepeda
C. PAOLA NÉREYDA GUÍZAR ZEPEDA.
REGIDORA

Jesús Blanco
C. J. JESÚS BLANCO BARAJAS.
REGIDOR

Patricia Azucena Chávez Mendoza
C. PATRICIA AZUCENA CHÁVEZ MENDOZA
REGIDORA

Francisco Javier Andrade Barajas
C. FRANCISCO JAVIER ANDRADE BARAJAS
REGIDOR

Arely López Figueroa
C. ARELY LÓPEZ FIGUEROA
REGIDORA

Vicente González Barahona
C. VICENTE GONZÁLEZ BARAHONA
REGIDOR

Leopoldo Valencia Castillo
C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO.
REGIDOR

Marco Antonio Andrade Murillo
C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO
REGIDOR

Jesús Blanco

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Rafael Vargas R



H. Ayuntamiento 2024-2027
COALCOMÁN
De Vázquez Pallares



Hoja No. 06, Acta No. 38/2025.

ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES
REGIDORA

C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS
REGIDORA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
POLICIAL DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN.

C. RAFAEL VARGAS REYNA.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

LIC. ADRIÁN MANUEL MORA PÉREZ.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

CRISTIAN VALENCIA FIGUEROA.

VOCAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
POLICIAL.

C. JOSÉ INÉS BAUTISTA BIRRUETA.

VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

Fco J. Andrade B

Jesús Blanco

Roberto

Roberto

Marco Antonio A.M.